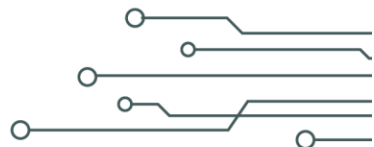




0488-DE-2026



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado 0396-RC-2026 julio Derecho de Petición.

Cordial Saludo

Desde el área de Instituto de Bachillerato Técnico Industrial IBTI ETITC, nos permitimos brindar respuesta mediante oficio adjunto

INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL –IBTI-ETITC
directoribti@itc.edu.co
3443000 ext. 140 Bogotá



Bogotá D.C., 28 de agosto de 2026

Señora
PAULA ANDREA CORTES CASTRO
Acudiente de G.P.C. -607
gepaco13@gmail.com
La Ciudad

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 0396-RC-2026

Respetada Sra. Paula:

Con mi atento saludo, respondo a su solicitud en referencia, radicada en nuestro sistema SIAC-ETITC como anónimo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial -IBTI-, programa de la Vicerrectoría Académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central -ETITC-, centro de Educación Superior, en torno a su interés particular para solicitud de ajustes razonables y acompañamiento institucional en favor de estudiante con diagnóstico médico, por parte de la Tercera División.

Le informamos que su radicado con el documento adjunto (PDF de 10 páginas), con toda atención, fue remitido a la Dra. Neida Gineth Torres, psicóloga educativa de la Tercera División, para iniciar el acompañamiento institucional necesario.

Para optimizar la comunicación, le recordamos que el canal oficial establecido para estos asuntos es la plataforma académica Gnosoft. Asimismo, debido a la sensibilidad de los datos médicos del menor, le recomendamos no volver a presentar este tipo de informes a través de la unidad de Atención al Ciudadano del ETITC, para proteger la confidencialidad de la información.

Me despido sin otro particular, agradeciendo la atención.

Fraternalmente,

HNO. CAMILO ANDRÉS VARGAS CASTILLO, FSC
Director del IBTI

Revisó:
Ruth Gil Chacón. Profesional Universitaria de Asuntos Disciplinarios - Secretaría General ETITC.

Proyectó:
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC. Director IBTI-ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---